

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
MAYO 2024**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2023-24
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

14 de junio de 2024
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas
Persona contacto para este informe: Ivelisse Álvarez Rivera

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	62	122	184
Cantidad de eventos en el mes	14	34	48
Reportes Disciplinarios	18	52	70
	29%	43%	38%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Detención: Nivel Intensivo	1		1
6323	1		1
Detención: Nivel Moderado	2		2
6260	1		1
6366	1		1
(blank)		1	1
6299		1	1
Puertas: Compromiso	14		14
6263	8		8
6336	1		1
6305	4		4
6251	1		1
Total	17	1	18

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Custodia: Nivel V	28	28
5809	2	2
6210	4	4
6087	6	6
6213	4	4
6194	2	2
6137	1	1
6127	1	1
6199	1	1
6148	3	3
6287	1	1
6225	2	2
6157	1	1
Custodia: Nivel IV	11	11
6121	1	1
6099	1	1
6274	1	1
6194	3	3
6140	1	1
6257	2	2
6160	1	1
6191	1	1
Custodia: Nivel III	5	5
6191	1	1
6117	2	2
6190	1	1
6178	1	1
Custodia: Nivel II	8	8
6335	2	2
6288	3	3
6235	1	1
6241	1	1
6351	1	1
Total	52	52

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Custodia	15		15
Detención: Nivel Moderado	1		1
Puertas: Compromiso	14		14
Detención	2	1	3
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)		1	1
Total	17	1	18

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Custodia	52	52
Custodia: Nivel V	28	28
Custodia: Nivel IV	11	11
Custodia: Nivel III	5	5
Custodia: Nivel II	8	8
Total	52	52

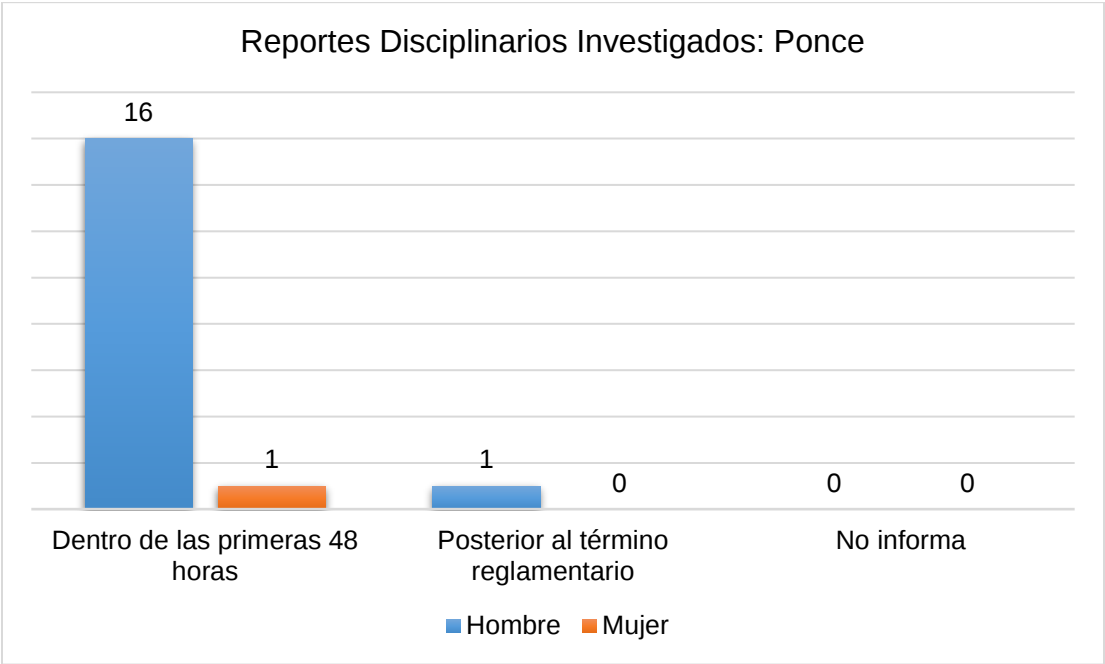
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapas de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Detención: Nivel Intensivo	1		1
(blank)	1		1
Detención: Nivel Moderado	2		2
(blank)	2		2
(blank)		1	1
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	14		14
(blank)	14		14
Total	17	1	18

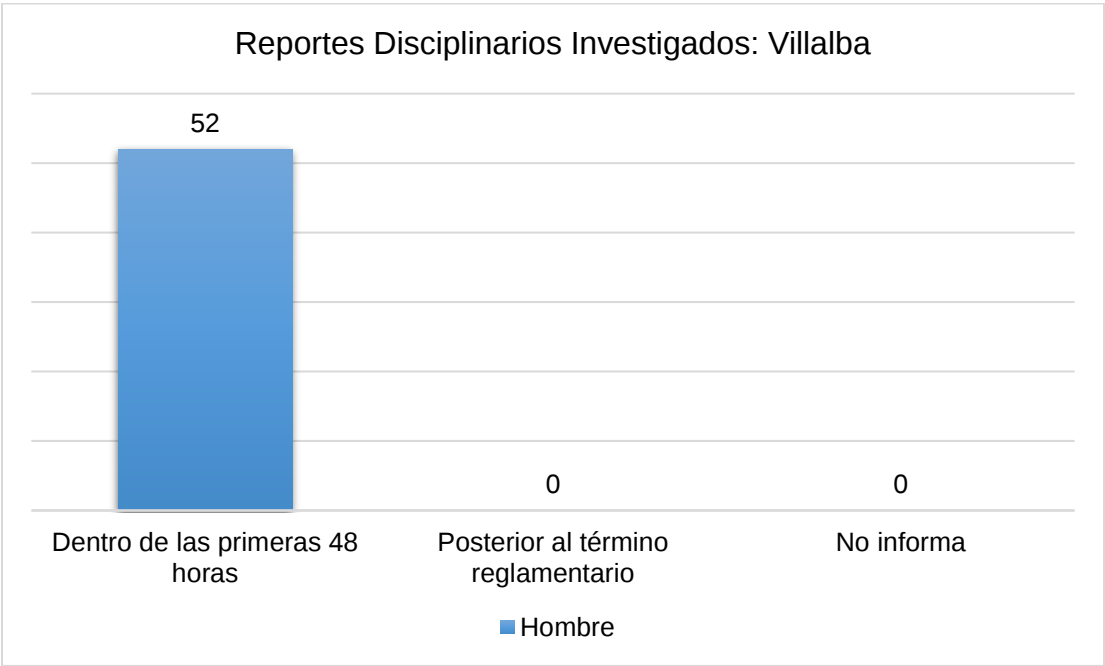
Etapas de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Custodia: Nivel V	28	28
Orientación	26	26
(blank)	1	1
Honor	1	1
Custodia: Nivel IV	11	11
Orientación	10	10
Honor	1	1
Custodia: Nivel III	5	5
Orientación	5	5
Custodia: Nivel II	8	8
Orientación	7	7
Honor	1	1
Total	52	52

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Dentro de las primeras 48 horas	16	1	17
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	14		14
Posterior al término reglamentario	1		1
Detención: Nivel Moderado	1		1
Total	17	1	18



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Dentro de las primeras 48 horas	52	52
Custodia: Nivel V	28	28
Custodia: Nivel IV	11	11
Custodia: Nivel III	5	5
Custodia: Nivel II	8	8
Total	52	52

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
Detención: Nivel Moderado	2		2
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1		1
Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1

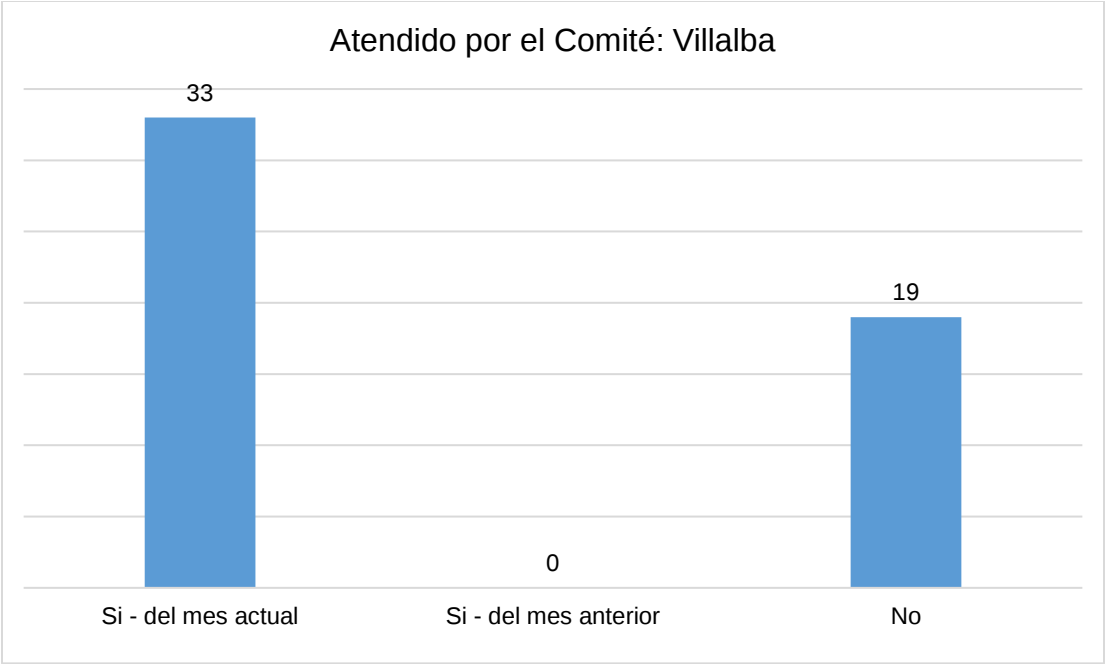
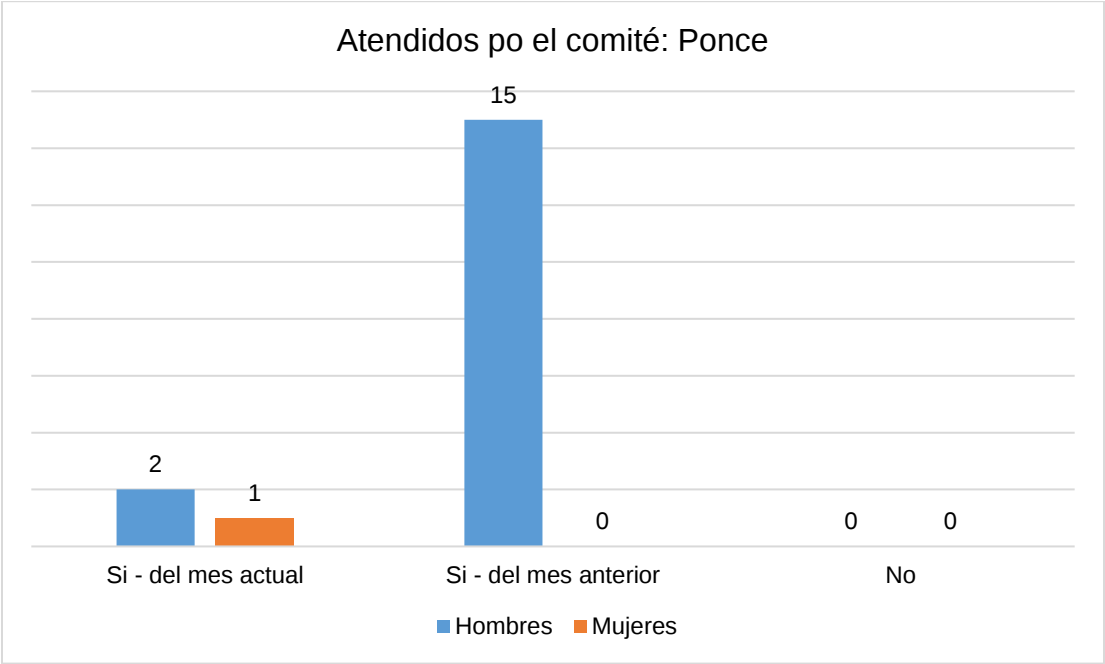
Conductas prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
(blank)		1	1
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).		1	1
Puertas: Compromiso	14		14
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4		4
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2		2
Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	2		2
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
Extrema: Actos Lascivos- Someter a otro a un acto que tienda a despertar, excitar o satisfacer la pasión del alegado agresor sin que se consuma la agresión sexual. El acto puede tener lugar mediante contacto físico, la fuerza, amenaza o coacción, como la causada por una represalia de agresión, intimidación, presión o juego psicológico.	1		1
Extrema: Solicitar o utilizar cualquier material de contrabando o prohibido por la institución.	2		2
Total	17	1	18

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Custodia: Nivel V	28	28
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	5	5
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	3	3
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2	2
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2	2
Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación).	2	2

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	4	4
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1	1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	3	3
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	2	2
Custodia: Nivel IV	11	11
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación).	2	2
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	2	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	1	1
Custodia: Nivel III	5	5
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
Custodia: Nivel II	8	8
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	1	1
• Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación).	2	2

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
- Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. - Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2	2
	1	1
Total	52	52

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA



PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

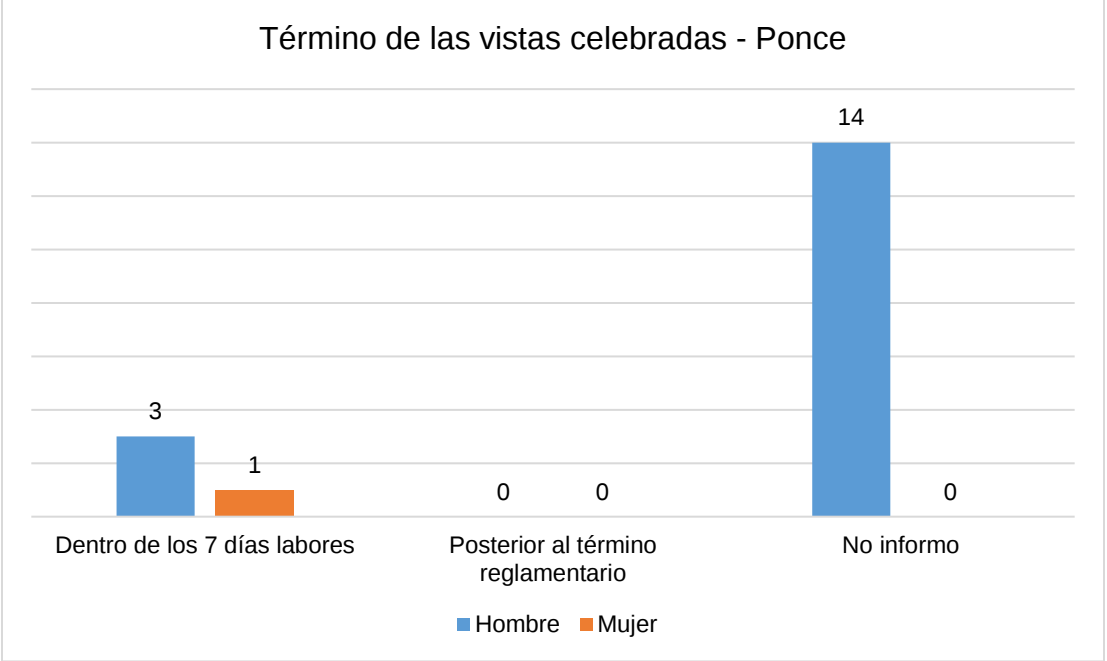
Villalba informó que diecinueve (19) de los casos el referido ocurrió al finalizar el mes, quedando pendiente dentro del término. Ponce informó en cero las razones para no ser atendido.



Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
No	19	19
• El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	19	19
Si - del mes actual	33	33
(blank)	33	33
Total	52	52

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



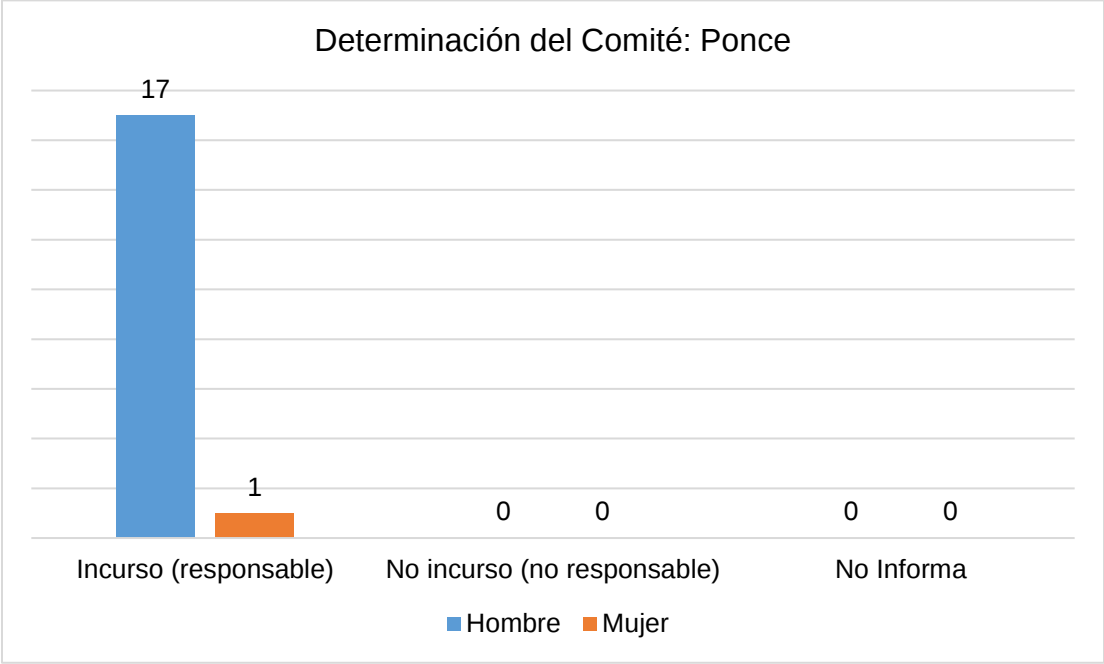
Vistas celebradas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Dentro de los 7 días labores	3	1	4
Si - del mes actual	2	1	3
Si - del mes anterior	1		1
(blank)	14		14
Si - del mes anterior	14		14
Total	17	1	18



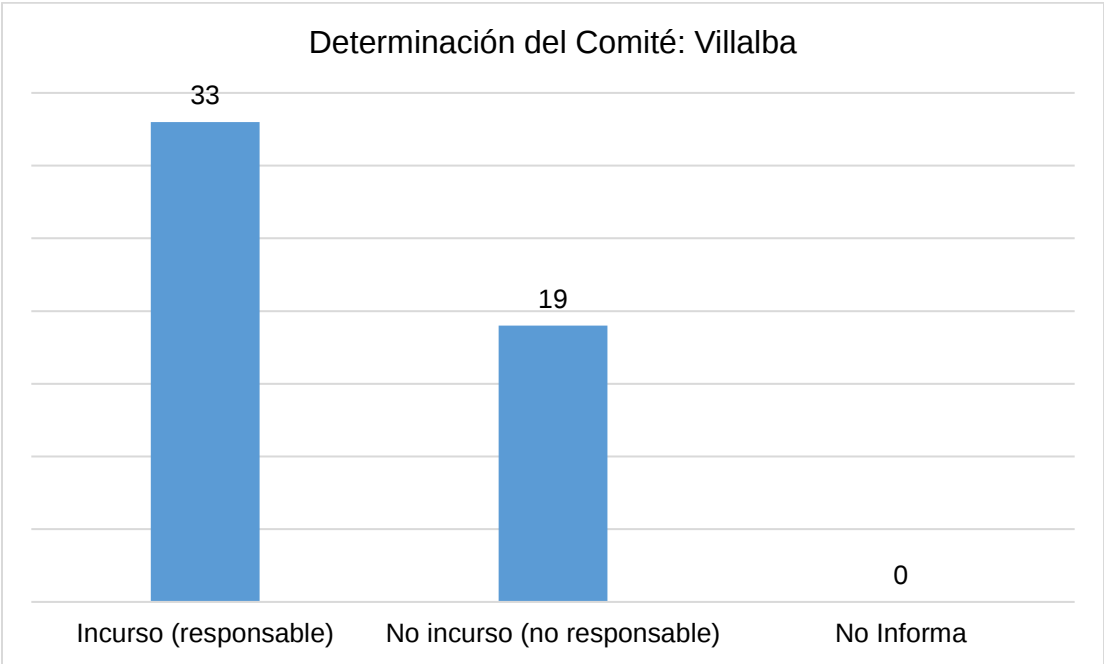
Vistas celebradas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Dentro de los 7 días labores	52	52
No	19	19
Si - del mes actual	33	33
Total	52	52

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Incurso (responsable)	17	1	18
Si - del mes actual	2	1	3
Si - del mes anterior	15		15
Total	17	1	18



Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Incurso (responsable)	33	33
No	8	8
Si - del mes actual	25	25
No incurso (no responsable)	19	19
No	11	11
Si - del mes actual	8	8
Total	52	52

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

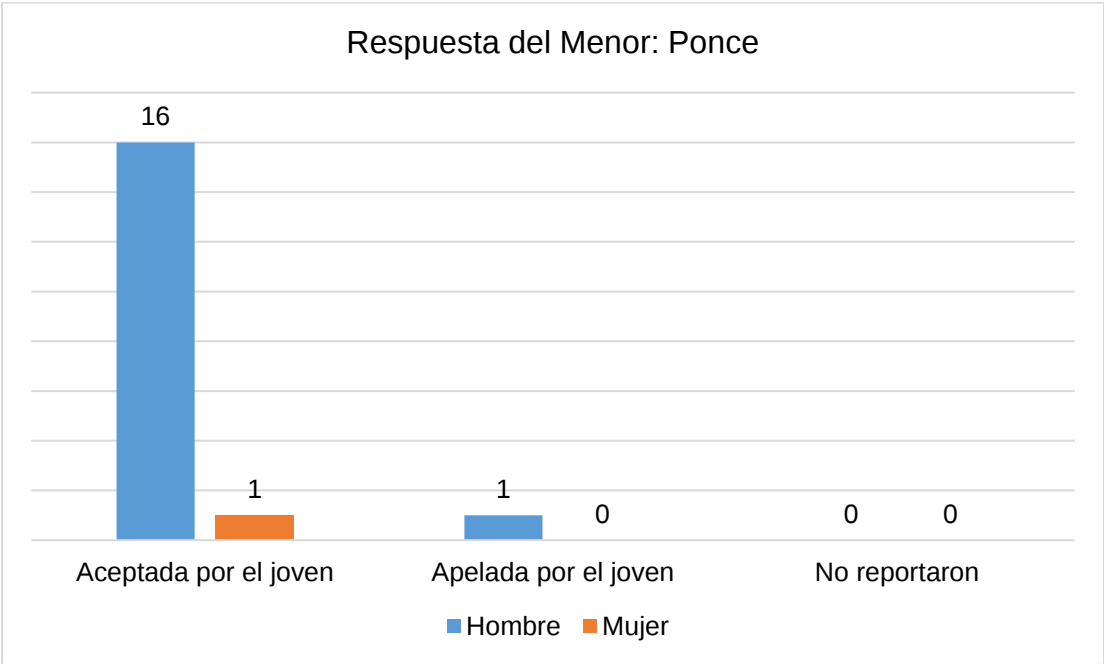
Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	17	1	18
Incurso (responsable)	17	1	18
Si - del mes actual	2	1	3
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).		1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
Si - del mes anterior	15		15
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2		2
Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	2		2
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1		1
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
Extrema: Actos Lascivos- Someter a otro a un acto que tienda a despertar, excitar o satisfacer la pasión del alegado agresor sin que se consuma la agresión sexual. El acto puede tener lugar mediante contacto físico, la fuerza, amenaza o coacción, como la	1		1

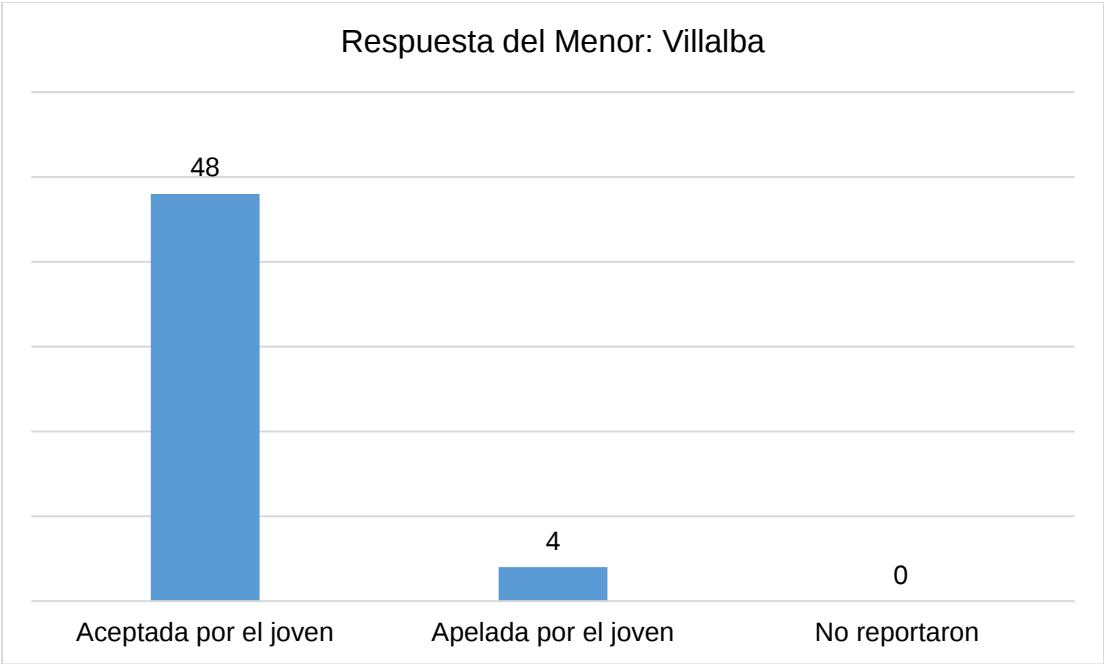
Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
causada por una represalia de agresión, intimidación, presión o juego psicológico.			
• Extrema: Solicitar o utilizar cualquier material de contrabando o prohibido por la institución.	2		2
Total	17	1	18

Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Villalba	52	52
Incurso (responsable)	33	33
No	8	8
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	1	1
Si - del mes actual	25	25
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	8	8
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2	2
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	4	4
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	4	4
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	2	2

Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
No incurso (no responsable)	19	19
No	11	11
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	4
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	3	3
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1	1
Si - del mes actual	8	8
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	1	1
• Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación).	6	6
Total	52	52

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

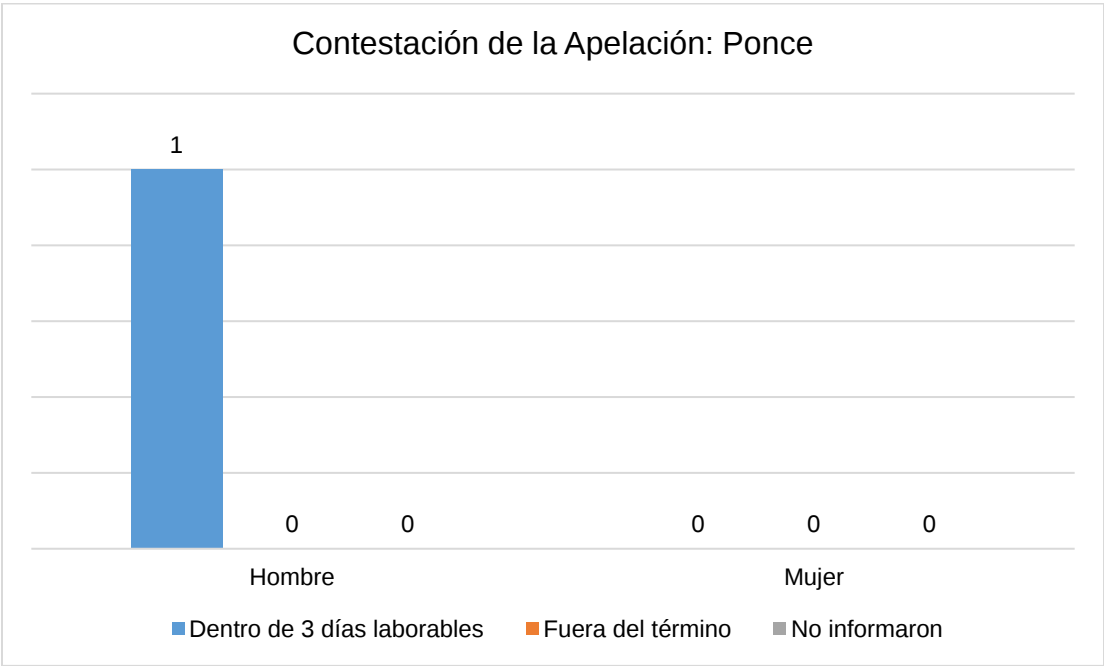


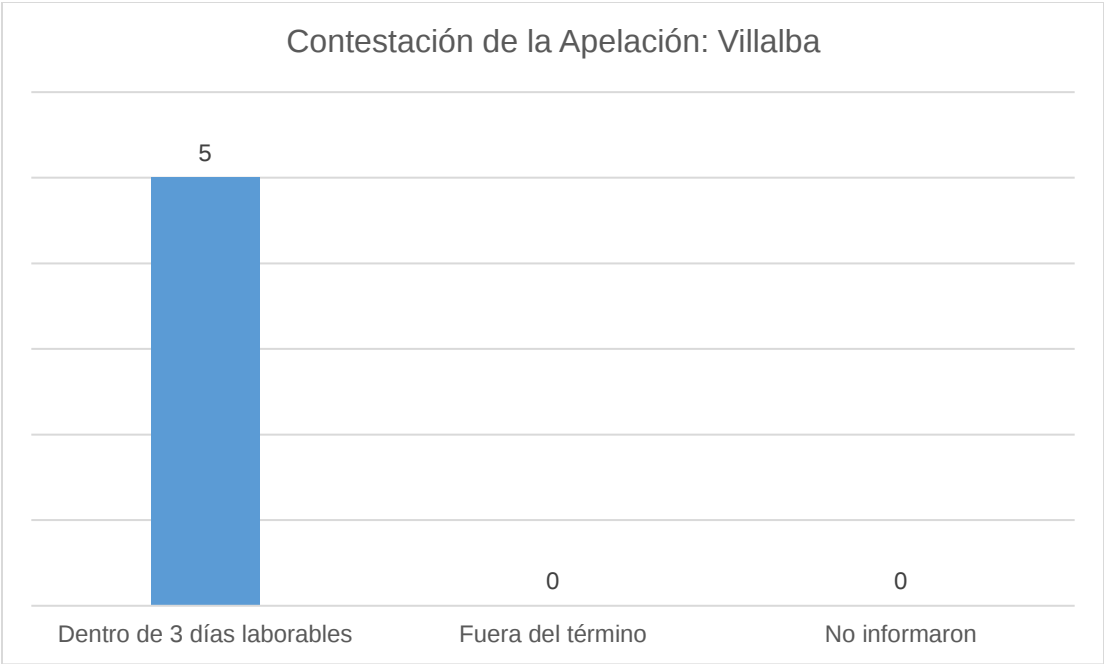


APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Hubo un total de una (1) apelación por el CTS de Ponce y cinco (5) por el CTS de Villalba.

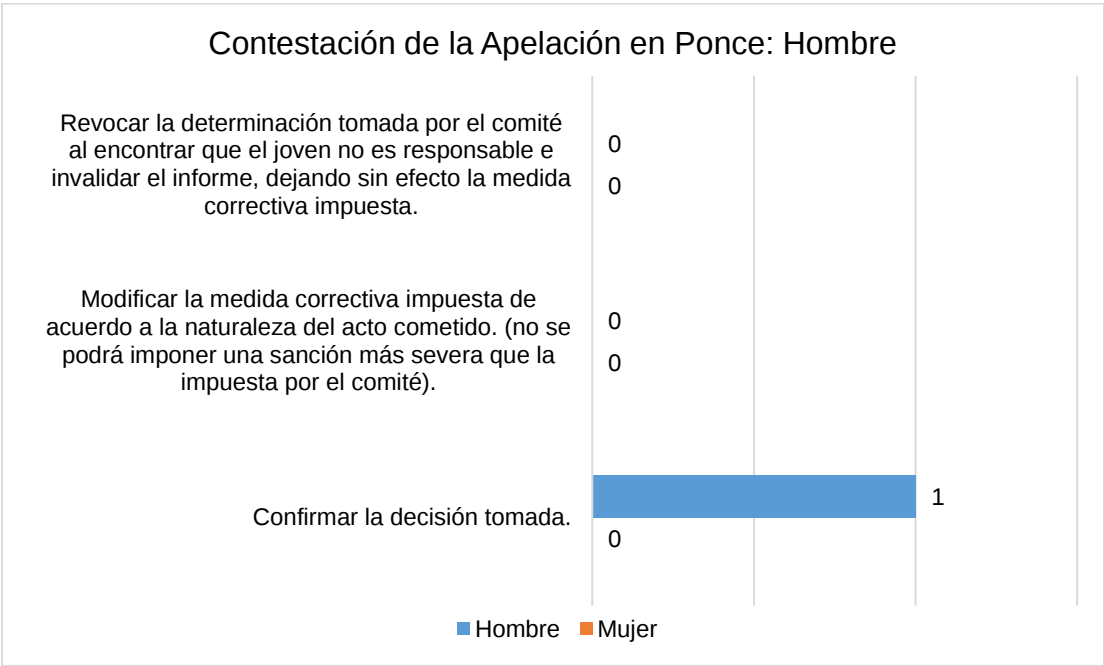




DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo con la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

Ponce informó que un caso solicitó apelación por confirmar la decisión tomada, en Villalba hubo cuatro (4) casos de solicitud para modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido.



Contestación de la Apelación en Villalba: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

4

Confirmar la decisión tomada.

0

TENDENCIA

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
Ponce	94	98	119	54	32	11	22	59	58	50	18	615
Hombre	85	91	113	41	24	8	14	44	42	40	17	519
Custodia: Nivel IV	3											3
6174	2											2
6023	1											1
Custodia: Nivel V	43											43
6174	15											15
6060	8											8
6017	7											7
6228	6											6
6271	2											2
6175	2											2
6023	1											1
6217	1											1
5793	1											1
Detención: Nivel Intensivo	10	7	26	19	10	1	7	2	4	17	1	104
6229		2	6	6	2							16
6075	3	1	5	5								14
6264	2	1	3	2	2					2		12
6284			3	1	2				1	4		11
6225	1	1	2				2	2	2			10
6274	1	1	2	2	2							8
6160			3	3								6
6195						1	5					6
6323										3	1	4
6000	3											3
6251									1	2		3
6002		1	2									3

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
6268										2		2
6213					2							2
6336										2		2
6331										1		1
6218										1		1
Detención: Nivel Leve	17	23	6	14	4			1	2			67
6263	9	6	4	7	1							27
6252	2	5		1	1							9
6256	2	4										6
6269	1	5										6
6302				3	1							4
6297				3	1							4
6335								1	1			2
6272		1	1									2
6161		1										1
6057	1											1
6259	1											1
6234			1									1
6342									1			1
6278		1										1
6275	1											1
Detención: Nivel Moderado	11	31	46	7	9	4	2	22	30	7	2	171
6087							2	7	13	2		24
6137	1	3	6	1	1	1						13
6121	1	4	5	1	1							12
6148		4	4	1	2							11
6057		3	8									11
6199	1	4	4									9
6265	1	4	2									7
6257	1	5	1									7
6323								4	3			7

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
6336								2	4			6
6195				1	4	1						6
6273		1	5									6
6260								2	1	1	1	5
6248									2	2		4
6282			2		1	1						4
6339								3	1			4
6216								2	1			3
6286			3									3
6250	1	1										2
6114			1	1								2
6318									2			2
6151		1	1									2
6161	2											2
6281			2									2
6266								1	1			2
6232			1									1
6269	1											1
6316						1						1
6193	1											1
6214		1										1
6259								1				1
6111										1		1
6366											1	1
6149									1			1
6357									1			1
6297			1									1
6356										1		1
6304				1								1
6002	1											1
6306				1								1

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
Puertas: Compromiso		2		1	1	3	5	19	6	16	14	67
6263						1	2	9	2	4	8	26
6305								3	2	5	4	14
6215						2	2	4	1			9
6151										7		7
6242							1	3	1			5
5919		2		1	1							4
6251											1	1
6336											1	1
(blank)		25	34									59
6174		6	15									21
6228		5	4									9
6060		5	3									8
6017		8										8
5793			7									7
6023			3									3
6271		1	1									2
6148			1									1
Puertas: VIP	1	3	1									5
6029	1	3	1									5
Mujer	9	7	6	13	8	3	8	15	16	10	1	96
Custodia: Nivel III	1											1
5348	1											1
Custodia: Nivel IV	8											8
5348	4											4
6233	2											2
6071	1											1
6116	1											1
Detención: Nivel Moderado		1										1
6071		1										1
(blank)		6	6	13	8	3	8	15	16	10	1	86

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
5348		3	2	2	6	2	2	3	7	4		31
6071		3	3	11			1		1			19
6303					1		2		7	3		13
6299							2	2		1	1	6
6319					1	1		3				5
6233			1				1	2				4
6322								1		2		3
6258								2	1			3
6341								2				2
Total	94	98	119	54	32	11	22	59	58	50	18	615

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
Villalba	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	52	250
Hombre	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	52	250
Custodia: Nivel III	1	4				2	16	9	9	3	5	49
6169	1	1					2			3		7
6099						1	4	1	1			7
6255							4					4
6065							1	1	1			3
6269						1	2					3
6121							1	1	1			3
6117		1									2	3
6234								1	1			2
6151								1	1			2
6178		1									1	2
6166								1	1			2
6253								1	1			2
6057								1	1			2
6167								1	1			2
6191											1	1
6250							1					1
6190											1	1
6185							1					1
6256		1										1
Custodia: Nivel IV		5		2			1	10	10	17	11	56
6002								5	5			10
6194				2						4	3	9
6257							1			1	2	4
6274								1	1	1	1	4
6099								1	1	1	1	4
6191								1	1		1	3
6127										3		3
6140										2	1	3

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
6255								1	1			2
6215										2		2
6121										1	1	2
6216								1	1			2
6239										1		1
6166		1										1
6081		1										1
6065		1										1
6160											1	1
5866		1										1
6185		1										1
6075										1		1
Custodia: Nivel V		8	4	12	22	13	8	4	4	13	28	116
6210		1		2	5	9	2	2	2	1	4	28
5809		4	1	1	2		5	2	2	2	2	21
6143		3	1	4	5	2				2		17
6199				1	2					2	1	6
6148					1					2	3	6
6087											6	6
6213										1	4	5
5899			1	2	2							5
6075					3	1						4
6265				2	2							4
6137										2	1	3
6194			1								2	3
6225											2	2
5909						1						1
6157											1	1
6127											1	1
6287											1	1
6002							1					1

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	5/31/2024	Total
6121										1		1
Detención: Nivel Intensivo	1	1		1								3
6176	1	1		1								3
Detención: Nivel Moderado									1			1
6323									1			1
Custodia: Nivel II				1				2	2	12	8	25
6194										5		5
6288										1	3	4
6241								1	1		1	3
6335										1	2	3
6239										3		3
6234										2		2
6198								1	1			2
6235											1	1
6351											1	1
6135				1								1
Total	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	52	250

